



Hacienda



Fiduagraria

Filial del Banco Agrario

PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y K10 DESIGN S.A.S.

PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024

Entre los suscritos,

- (i) **ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 78.714.867, en condición de representante legal de la **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.**, con NIT 800.159.998-0, constituida mediante Escritura Pública número 1.199 de dieciocho (18) de febrero de 1.992 otorgada en la Notaria Veintinueve (29) de Bogotá D.C., como sociedad anónima de economía mixta del orden nacional, perteneciente al sector agropecuario vinculada al Ministerio de Hacienda y crédito Público, organismo dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, autorizada para funcionar mediante Resolución S.B 4142 del seis (06) de octubre de 1.992, sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, que a su vez actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** identificado con NIT. 830.053.630-9, en adelante el **PATRIMONIO AUTÓNOMO**, constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 3-1-114561 de 2023, quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará el **CONTRATANTE**.
- (ii) **K10 DESIGN S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.157.564-1, representada legalmente por **CAMILO HERNÁNDEZ SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.794.246 de Bogotá, según consta en Certificado de Existencia y Representación -adjunto-; y quien se denominará para todos los efectos de este vínculo contractual, **EL CONTRATISTA**.

Hemos decidido celebrar la presente **PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1. AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024**, en adelante el **CONTRATO**, que se regulará por las Cláusulas enunciadas a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el cinco (05) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se suscribió el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024** que tiene por objeto “EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, DOTACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELECTRÓNICOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA, DEPARTAMENTO DEL VALLE”



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080.

Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 601 745 63 79 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321 En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro **Defensor del Consumidor Financiero**: Pablo Valencia Agudo Carrera 10 A No. 97 A 13 Ofc 502, Bogotá.

Teléfono 3174416244, defensorfiduagraria@tudefensor.com.co





Hacienda



PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y K10 DESIGN S.A.S.

2. Que el referido contrato tiene plazo de **TRES (03) MESES** contabilizados desde la suscripción del acta de inicio o emisión de la orden de inicio del respectivo Contrato.
3. Que, el contrato tiene un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$488.683.441,00) M/CTE.**
4. Que las Partes suscribieron Acta de Inicio el diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)
5. Que, mediante Acta de Suspensión No. 1, suscrita el trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), y conforme a lo aprobado en Comité Fiduciario No. 37 del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), FIDUAGRARIA S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, procedió a suspender la ejecución del Contrato de Suministro No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024 por un término de tres (03) meses.
6. Que mediante Comité Técnico No 123. del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** de fecha once (11) de Agosto de dos mil veinticinco (2025) aprobó e instruyó a FIDUAGRARIA S.A., como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO para Aprobar la prórroga No 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 , Dicha prórroga a la suspensión se solicita por el término de dos (2) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión.
7. Que mediante Comité Fiduciario No. 58 del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS** de fecha trece (13) de Agosto de dos mil veinticinco (2025) , aceptó e instruyó a Fiduagraria S.A en calidad de vocera y administradora del Patrimonio para Aprobar la prórroga No 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Suministro No PAF-MENIES-CV-100-2024 , Dicha prórroga a la suspensión se solicita por el término de dos (2) mes o antes si se superan las causales que motivan la suspensión.
8. Que las partes han acordado la modificación del contrato en los términos que más adelante se establecen en el presente documento



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080.
Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 601 745 63 79 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321 En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro **Defensor del Consumidor Financiero**: Pablo Valencia Agudo Carrera 10 A No. 97 A 13 Ofc 502, Bogotá.
Teléfono 3174416244, defensorfiduagraria@tudefensor.com.co





Hacienda



PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y K10 DESIGN S.A.S.

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes de común acuerdo determinan la suspensión de la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024**, por un término de dos (02) meses, contados desde e incluyendo el trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025) hasta el trece (13) de octubre de dos mil veinticinco (2025) reiniciando el contrato de forma automática a partir del catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025). Las partes podrán reiniciar antes la ejecución del Contrato, para lo cual se suscribirá un acta de reinicio

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes acuerdan que en el periodo de suspensión no se reconocerá por ningún motivo mayores permanencias, ni valores adicionales a los establecidos en el contrato, toda vez que son situaciones previsibles por el **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATANTE se reserva la facultad de continuar o iniciar con las acciones acordadas en el contrato en caso de configurarse incumplimiento total o parcial.

CLÁUSULA CUARTA: EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas de garantías exigidas y a actualizarlas para el tiempo adicional que dure esta suspensión y la ejecución del contrato, para lo cual, se deberá informar lo correspondiente a la existencia del presente documento a la compañía Aseguradora, y presentarla ante **EL CONTRATANTE** en un plazo no mayor a tres (03) días.

CLAUSULAS QUINTA: Se aclara que la firma electrónica utilizada en este documento tiene como única finalidad facilitar la recolección de las firmas de las partes, y no puede considerarse como criterio para establecer la fecha de perfeccionamiento del acto jurídico ni de inicio de vigencia de las garantías contractuales.



Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. NIT 800 159 998-0, Calle 16 No. 6-66, pisos 26, 28 y 29, Edificio Avianca, Bogotá. PBX 601 5802080.

Líneas de atención al cliente: 01 8000 95 9000 y 601 745 63 79 en Bogotá. servicioalcliente@fiduagraria.gov.co, www.fiduagraria.gov.co, código postal: 110321 En caso de que lo considere pertinente usted puede acudir a nuestro **Defensor del Consumidor Financiero**: Pablo Valencia Agudo Carrera 10 A No. 97 A 13 Ofc 502, Bogotá.

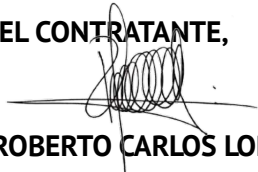
Teléfono 3174416244, defensorfiduagraria@tudefensor.com.co



PRÓRROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 007-PAF-MENIES-CV-100-2024 SUSCRITO ENTRE EL PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CUYO VOCERO Y ADMINISTRADOR ES FIDUAGRARIA S.A Y K10 DESIGN S.A.S.

Para constancia de lo anterior, suscribimos la presente Prórroga No. 1 al Acta de Suspensión No. 1, en la ciudad de Bogotá D.C, el trece (13) de Agosto de dos mil veinticinco (2025).

EL CONTRATANTE,



ROBERTO CARLOS LORA MENDEZ

Representante Legal

FIDUAGRARIA S.A.

En su calidad de vocera y administradora del
**PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER
PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA
MEN PLAN ESPACIOS EDUCATIVOS**

EL CONTRATISTA,



CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA

C.C. 79.794.246

Representante legal

K10 DESIGN S.A.S.

Elaboró: Maria Isabel Moreno Arcia **Cargo:**
Analista de administración de negocios

Revisó y aprobó: Katyneiz Neira **Cargo:**
Profesional de administración de
negocios

Revisó y aprobó: Yaneth antamaria
Cargo: Jefe Administración de
Negocios



Certificado de firma

Para los efectos legales pertinentes, **la parte manifiesta que ha decidido suscribir el presente documento de manera electrónica**, y declara que la firma estampada en el mismo ha sido puesta por quien dice ser su firmante cumpliendo todos los requisitos legales para este tipo de firmas, y por ello, **reconoce la plena validez tanto de lo dispuesto en el clausulado del presente documento** como de la firma electrónica que en él se asientan.

Autenticidad



CAMILO HERNANDEZ SALAMANCA

Autenticado con:

Correo electrónico

Código OTP

Fotografía

Documento de identidad

E-mail k10servicio@yahoo.es

IP 186.102.120.148 Bogotá, D.C.,
Bogotá, D.C., Colombia

Rol Firmante

Firmado 22/8/25, 15:13:18 GMT-5

Hash de firmante:

657403c5bb959cdcb8ab7d928389ff9f594669589a421c4c2b918530c975a07c

Integridad del documento

📄 Número de documento: 9ZTRUO7WQK

🔒 Función Hash: SHA-256

Hash del documento: 22a9d27fab5c02da03b259a880ac4c25070720dbd9bb5bfe90e4f9c3e23808d7

Disponibilidad del documento



El documento puede ser consultado a través de su número de identificación y/o código QR en nuestra plataforma www.auco.ai/verify